

García Trevijano, procesado

POR SUPUESTO DELITO DE INJURIAS AL DIRECTOR DE "PUEBLO"

MADRID, 15 (Pyresa).— El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 8 de Madrid, ha dictado auto de procesamiento contra don Antonio García Trevijano Fortes, señalando el próximo día 19 como fecha para que se le reciba la declaración indagatoria. En dicho auto se decreta la libertad provisional del procesado, sin fianza, pero con obligación de comparecer ante dicho juzgado, ante el tribunal que conozca de la causa, los días 15 y 30 de cada mes.

Asimismo se requiere al señor García Trevijano para que deposite una fianza de 150.000 pesetas para asegurar las res-

ponsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes.

Este auto de procesamiento ha sido dictado como consecuencia del juicio celebrado el pasado día 12, a puerta cerrada, en el mencionado juzgado, en la causa seguida contra don Antonio García Trevijano Fortes, apoderado del diario "Madrid", como supuesto autor de injurias y calumnias contra la persona de don Emilio Romero Gómez, director de "Pueblo", y dado que no hubo avenencia entre ambas partes en el acto previo de conciliación celebrado en el Juzgado Municipal número 17 de esta capital.

Como abogado defensor del señor García Trevijano actuó don José María Stampa Braun, y como del señor Romero Gómez intervino el letrado don Ricardo Fernández de la Torre.

